

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 32

SERIE: 1967-68

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO
AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL
A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE
LAS PARTIDAS DEL FONDO SUBSIDIO MUNICIPAL
Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente presupuesto funcional año económico 1967-68 se creó la Partida 4802- Jornales Pers. Irregular.

POR CUANTO: El crédito consignado en dicha Partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.

POR CUANTO: En la Partida 4803- Anuncios, Impresos y Encuadernación, habrá un sobrante disponible por no haberse usado todo en su totalidad y puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO: ORDENASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE :

SECCION 1ra: Autorizar al Secretario Auditor Municipal como por la presente se autoriza a efectuar en sus libros de contabilidad la siguiente transferencia de crédito:

De la Partida:

4803-Anuncios, Impresos y Encuadernación..... \$ ~~50.00~~ ^{75.00}

A la Partida:

4802-Jornales Personal Irregular..... 50.00

Total..... \$ ~~50.00~~ ^{75.00}

SECCION 2nda: Esta resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

A P R O B A D A: 16 de Mayo de 1968.

DIRECTOR MEDICO

ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

37
RESOLUCION NUM. 35

SERIE: 1967-68

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA RESOLUCION CONJUNTA NUM. 75 Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: Al distribuirse los fondos de Resolución Conjunta num. 75, se creó la Partida R.C. 75 Construcción, Reconstrucción y Mejoras Caminos Municipales.
- POR CUANTO: Existen sobrantes no comprometidos en otras Partidas de la Resolución Conjunta 75 y los cuales pueden dedicarse a aumentar el crédito existente en la Partida Construcción, Reconstrucción y Mejoras Caminos Municipales.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.
- SECCION 1ra: Se autoriza al Secretario Auditor Municipal para que en sus libros de contabilidad efectúe las siguientes transferencias de crédito entre Partidas de la RC-75.

De la Partida:

RC- 75- Compra Equipo de Oficina.....	\$21.00
RC- 75- Comb. y Lubricante Vehículo de Motor....	34.02
RC- 75- Gastos de Rep. y Relaciones Pcas.....	18.94
RC- 75- Compra Mat. y Gastos de Oficina.....	18.30
RC- 75- Rep. y Cons. Equipo de Oficina.....	44.85
RC- 75- Rep. y Cons. Cementerios.....	40.79
RC- 75- Aprt.Mcpl.A.A.A. para Ext. Acued. Rural.	18.28
RC- 75- Rep. y Cons. Equipo Pesado.....	3.66
Total.....	\$ 199.84

A la Partida:

RC- 75- Const. Rec. Mej. Cams. Municipales.....	199.84
Total.....	\$ 199.84

SECCION 2da: Esta resolución será aprobada tan pronto sea firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra: Copia de esta resolución será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

A P R O B A D A : 30 de Mayo de 1968.

PRESIDENTE ASAMBLEA MCPL.

SECRETARIO AUDITOR MCPL.

Aprobada por el Alcalde: 31 de Mayo de 1968.

A L C A L D E

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 37
35

SERIE: 1967-68

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA RESOLUCION CONJUNTA NUM. 75 Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTOY Al distribuirse los fondos de Resolución Conjunta num. 75, se creó la Partida R.C. 75 Construcción, Reconstrucción y Mejoras Caminos Municipales.
- POR CUANTOY Existen sobrantes no comprometidos en otras Partidas de la Resolución Conjunta 75 y los cuales pueden dedicarse a aumentar el crédito existente en la Partida Construcción, Reconstrucción y Mejoras Caminos Municipales.
- POR TANTO Y ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.
- SECCION 1ra: Se autoriza al Secretario Auditor Municipal para que en sus libros de contabilidad efectúe las siguientes transferencias de crédito entre Partidas de la RC-75.

De la Partida:

RC- 75- Compra Equipo de Oficina.....	\$21.00
RC- 75- Comb. y Lubricante Vehículo de Motor....	34.02
RC- 75- Gastos de Rep. y Relaciones Pcas.....	18.94
RC- 75- Compra Mat. y Gastos de Oficina.....	18.30
RC- 75- Rep. y Cons. Equipo de Oficina.....	44.85
RC- 75- Rep. y Cons. Cementerios.....	40.79
RC- 75- Appt.Mcpl.A.A.A. para Ext. Acued. Rural.	10.28
RC- 75- Rep. y Cons. Equipo Pesado.....	3.66
Total.....	\$ 199.84

A la Partida:

RC- 75- Const. Rec. Mej. Cam. Municipales.....	199.84
Total.....	\$ 199.84

SECCION 2da: Esta resolución será aprobada tan pronto sea firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra: Copia de esta resolución será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

A P R O B A D A : 30 de Mayo de 1968.

PRESIDENTE ASAMBLEA MCPL.

SECRETARIO AUDITOR MCPL.

Aprobada por el Alcalde: 31 de Mayo de 1968.

A L C A L D E

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 32

SERIE: 1967-68

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AU-
DITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS
DE CREDITO ENTRE LAS PARTIDAS DEL PRESU-
PUESTO ORDINARIO 1967-68 Y PARA OTROS FI-
NES.

- POR CUANTO:** Al confeccionarse por la Asamblea Municipal, el presu-
puesto ordinario a regir durante el año económico 67-68,
se creó la Partida 6205-Indemnización Afectados Const.
Calles.
- POR CUANTO:** El crédito consignado en dicha Partida ha resultado in-
suficiente para los fines que fue creada.
- POR CUANTO:** Existen partidas con crédito suficiente y parte del cual
puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR TANTO :** ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.
- SECCION 1ra:** Se autoriza al Secretario Auditor Municipal a efectuar en
sus libros de contabilidad la siguiente transferencia de
crédito entre partidas del presupuesto ordinario año 67-68.

De las Partidas:

2103- Gastos de Viaje y Bageje.....	\$ 100.00
2206- Jornales Serv. Ofic. Trans.....	200.00
2704- Publicación Edictos.....	248.60
4103- Rep. y Cons. Cementerio.....	100.00
4203- Rep. y Cons. Equipo.....	200.00
5602- Mat. y Gastos de Oficina.....	25.00
5603- Compra de Libros.....	193.60
	<u>\$ 1,067.20</u>

A la Partida:

6205-Indemnización Afect. Const. Calles.....	1,067.20
Total.....	\$ 1,067.20

- SECCION 2nda:** Que copia de esta resolución sea enviada al Negociado de
Asuntos Municipales, para su conocimiento y acción corres-
pondiente.
- SECCION 3ra:** Esta Resolución será válida tan pronto sea firmada por el
Alcalde.

PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL

APROBADA: 15 de Mayo de 1968.

ALCALDE